



## PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	7806	31 ENF 2018
	SOLICITUD N°	FECHA 2018
2.	1074	04/10/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 17.032 DEL 28/11/2014	K-25.461
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
4.	BERNARDINO GUERRA	455
NUMERO		2819-2
SITIO		MANZANA
5.	23	11a
LOTEO		PLANO
TUCAPEL V		---
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	4403	2761
AÑO		GBR DE
1997		ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ROBERTO SANCHEZ HUANCA			5.118.710-5
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	100,08	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUP. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	58,06	58,06	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L 2/59- /Art. 5.1.4 numeral. 6.1.1 OGUC. /Art. 116 bis D LGUC.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Modificación	30,25/ 27,81	1	vivienda	C-5 /G-5		\$ 4.036.495
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
<b>TOTALES</b>							\$ 4.036.495

## DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17.032 de fecha 28/11/2014, el cual aprobó una superficie total edificada de 52,08 m<sup>2</sup>, en dos niveles, destinado a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C.

La modificación consiste en el diseño de una nueva vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 58,06 m<sup>2</sup> de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (30,25 m<sup>2</sup>): Living-comedor, escalera, baño y cocina.  
2do nivel (27,81 m<sup>2</sup>): dormitorio matrimonial, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **58,06 m<sup>2</sup>**, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con **100,08 m<sup>2</sup>** total de superficie predial.

### Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)  
Constructor : Antonio Castillo Muñoz  
Calculista : Felipe Lavado Palma. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.

Deberá acreditarse al profesional responsable de la ejecución y calidad de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., **queda exento del pago** de derechos municipales conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,08	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,06	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	58,06	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 4.036.495
TOTAL DERECHOS	\$

  
Directora  
de Obras  
Municipales  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES